



OFICINA REGIONAL DE SANTA ANA

**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL AL PROYECTO
“MEJORAMIENTO DE CALLE PRINCIPAL, CANTON
EL PORTILLO, PARALELA AL RÍO SAN LORENZO”,
EJECUTADO POR LA ASOCIACIÓN DE
DESARROLLO COMUNAL DEL CANTÓN
EL PORTILLO (ADESCOEP), MUNICIPIO
DE SAN LORENZO, DEPARTAMENTO
DE AHUACHAPÁN, POR EL
PERIODO DEL 1 DE
OCTUBRE DE 2008
AL 30 DE JUNIO
DE 2009.**



SANTA ANA, ENERO DE 2010

INDICE

CONTENIDO	PAG.
I. INTRODUCCION	1
II. OBJETIVOS Y ALCANCE DEL EXAMEN	2
1.OBJETIVO GENERAL	2
2.OBJETIVOS ESPECIFICOS	2
3.ALCANCE DEL EXAMEN	2
III. RESULTADOS DEL EXAMEN.....	2



**Señores
Junta Directiva de la
Asociación de Desarrollo Comunal del
Cantón El Portillo, Municipio de San Lorenzo,
Departamento de Ahuachapán
Presente.**

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 195 de la Constitución de la República, y los Artículos 3 y 5 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, hemos realizado Examen Especial del cual se presenta el Informe correspondiente, así:

I. INTRODUCCIÓN

Inicialmente, esta Oficina Regional efectuó Examen Especial a la Ejecución Presupuestaria y Proyectos de Inversión en Obras de Desarrollo Local, de la Municipalidad de San Lorenzo, Departamento de Ahuachapán, por el período del 1 de enero de 2008 al 30 de abril de 2009, y en el transcurso del mismo, se identificó un Convenio Tripartito, suscrito entre el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL), la Municipalidad de San Lorenzo y la Asociación de Desarrollo Comunal del Cantón El Portillo (ADESCOEP), que incorpora en su cláusula segunda los aportes de los participantes, para ejecutar un proyecto de inversión, de la manera siguiente:

El Binomio formado por la Municipalidad y la ADESCOEP, aportó la cantidad de \$ 8,714.75 para crear el Fondo de Mantenimiento, equivalente al 9.93% del monto de la obra física, y el FISDL aportó un monto de \$ 79,087.15 en efectivo, equivalente al 90.07% del monto de la obra física, con fondos provenientes del Banco Alemán de Desarrollo KFW (Operación FISDL/KFW III), el capital inicial para el Fondo de Mantenimiento, la Caja Chica de la Comunidad, los costos de capacitación y asistencia técnica del Binomio mencionado.

La ADESCOEP, ejecutó el proyecto de conformidad a lo dispuesto en la Guía de Proyectos Ejecutados por la Comunidad (PEC), elaborada y aprobada por el FISDL, por consiguiente, el proyecto fue ejecutado por Administración Comunitaria y pequeños sub contratos de segmentos de obra.

Con base en la información obtenida, se emitió Orden de Trabajo No. OREGSA-41/2009, de fecha 2 de diciembre de 2009, para realizar Examen Especial al Proyecto "Mejoramiento de Calle Principal, Cantón El Portillo, Paralela al Río San Lorenzo", ejecutado por la Asociación de Desarrollo Comunal del Cantón El Portillo, Municipio de San Lorenzo, Departamento de Ahuachapán, por el período del 1 de octubre de 2008 al 30 de junio de 2009.



II. OBJETIVOS Y ALCANCE DEL EXAMEN

1. OBJETIVO GENERAL

Comprobar la legalidad y veracidad del diseño, ejecución y supervisión del proyecto de infraestructura, realizado por la ADESCOEP.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.
- b) Comprobar la legalidad y veracidad de los documentos de egreso.
- c) Constatar la existencia física de la obra realizada.
- d) Verificar la legalidad y veracidad de los procesos de adjudicación, contratación y ejecución del referido proyecto.

3. ALCANCE DEL EXAMEN

Nuestro trabajo consistió en realizar un Examen de naturaleza financiera, de cumplimiento legal, y de cumplimiento de especificaciones técnicas, al Proyecto "Mejoramiento de Calle Principal, Cantón El Portillo, Paralela al Río San Lorenzo", ejecutado por la Asociación de Desarrollo Comunal del Cantón El Portillo (ADESCOEP), Municipio de San Lorenzo, Departamento de Ahuachapán, por el periodo del 1 de octubre de 2008 al 30 de junio de 2009.

El Examen Especial se realizó de conformidad a las Normas de Auditoria Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República, en lo aplicable.

III. RESULTADOS DEL EXAMEN

De conformidad a los procedimientos de auditoria aplicados, no se identificaron condiciones reportables relacionadas con los procesos de diseño, ejecución y supervisión del proyecto.

Los principales procedimientos de auditoría que se aplicaron, se detallan así:

- 1) Revisión del expediente que contiene la documentación que respalda el proceso de formulación de la Carpeta Técnica, ejecución y supervisión del Proyecto.



- 2) Verificación de la legalidad y veracidad de los documentos de egreso.
- 3) Cotejo de cheques con la documentación de respaldo.
- 4) Inspección física y evaluación técnica de la obra.
- 5) Comprobación del cumplimiento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), Guía de Proyectos Ejecutados por la Comunidad, y Convenio suscrito entre el FISDL, Municipalidad de San Lorenzo y la ADESCOEP.

Este Informe se refiere a Examen Especial efectuado al Proyecto "Mejoramiento de Calle Principal, Cantón El Portillo, Paralela al Río San Lorenzo", ejecutado por la Asociación de Desarrollo Comunal del Cantón El Portillo (ADESCOEP), Municipio de San Lorenzo, Departamento de Ahuachapán, por el período del 1 de octubre de 2008 al 30 de junio de 2009, y se ha preparado para comunicar a la Junta Directiva de ADESCOEP, y para uso de la Corte de Cuentas de la República.

Santa Ana, 22 de enero de 2010

DIOS UNION LIBERTAD


JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE SANTA ANA

